

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Rubén Angel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Primera Secretaría, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA c/PEREYRA, ANA MARIA Y OTROS s/Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad (C.U.I.J. 21-00278498-7), y su acumulado, Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia c/Pereyra, Ana María; Arrascaeta, Romina Elisabet; López, Joaquín Gabriel y Arrascaeta, Ariel Marcelo s/Resolución Definitiva Medida Protección Excepcional; (C.U.I.J. 21-00281498-3), se notifica por edicto al Sr. Joaquín López, D.N.I. Nº 37802446, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Febrero de 2015. Proveyendo escrito cargo Nº 715: Al punto 1º): Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Al punto 2º): Por promovida demanda de formal notificación de adopción de resolución definitiva de medida de protección excepcional dispuesta por la disposición Nº 000154, de fecha 29 de Octubre de 2014, respecto de la niña Naiara Soledad López, D.N.I. Nº 52752258, la que se registrará por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la ley provincial Nº 12967. Al punto 3º): Téngase presente lo peticionado para su oportunidad, y en caso de corresponder oportunamente se proveerá. Al punto 4º): Autorízase como se pide. Al punto 5º): Autorízase como se pide. Al punto 6º): Téngase presente la autorización efectuada a los Dres. Karina Susana María del Pozo, y Lucas Lebrand, a fin de efectuar la procuración en las presentes actuaciones, y proceder al retiro de los autos en los casos en que corresponda. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del Art. 65 ley 12.967 (ref. Por ley 13.237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Agréguese las fotocopias acompañadas. Atento la conexidad invocada en la foja 0, y atento la identidad objetiva y subjetiva, precédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente caratulado Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia c/Pereyra, Ana María y otros s/Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad; (C.U.I.J. 21-00278498-7). Hágase saber al organismo compareciente que deberá acreditar en autos el cumplimiento de la notificación a Joaquín López, a Romina Elisabet Arrascaeta (ver fs. 105), y a la Defensoría General Nº 2 de la resolución recaída en fecha 01-08-14 (fs. 101/101vta.). Dése intervención a la Defensoría General. Cítese a Joaquín Gabriel López, a Romina Elisabet Arrascaeta, a Ana María Pereira, y a Ariel Marcelo Arrascaeta, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Notifíquese. Fdos. Dra. Noemí Matilde Zulema Galván (Jueza a/c); Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Santa Fe, 30 de Abril de 2015.

S/C 260371 May. 13 May. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: DE LA VITTA, SEBASTIAN LEOPOLDO s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01959559-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 02 de Marzo de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sebastián de la Vitta, D.N.I. 29.488.265, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle San Lorenzo 907 de la ciudad de Laguna Paiva y legalmente en calle 9 de Julio 2238, Piso 2, Oficina 261 de esta ciudad, 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registro de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar se proceda a la intercepción de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de la salida del país pesa hasta la fecha presentación del informe general (13/07/2015). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q., se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 12) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 4/03/15 a las 10.00 hs. 12) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo se librará oficio a la empleadora del fallido -Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación

expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 13) Fijar el día 13/04/15, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 28/04/15 como fecha hasta la cual se podrán efectuar observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 28/05/15 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/07/2015 para la presentación del informe general. 16) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 17) Públiquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad al Art. 29 de la L.C.Q., a los acreedores denunciados por el fallido. 19) Oficiése al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Alonso, Juez; Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 04 de Marzo de 2015. Habiendo resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Javier Darío Falco, domiciliado en Avenida Facundo Zuviría Nº 3675 de esta ciudad, désígnaselo en tal carácter para actuar en estos autos. Comparezca cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Alonso, Juez; Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 27 de Abril de 2015. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 02 de Marzo de 2015 y fijar el día 29 de Mayo de 2015 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; y para los informes individual y general, los días Viernes 15 de Julio y 28 de Agosto de 2015 respectivamente. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Alonso, Juez; Dr. Silvestrini, Secretario. Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir la solicitudes de verificación de créditos (Art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales en el horario de 08 a 12 horas y de 16 a 19. Santa Fe, 4 de Mayo de 2015. Pablo Silvestrini, secretario subrogante.

S/C 260348 May. 13 May. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INSAURRALDE, SILVIA ANDREA s/Pedido Propia Quiebra; (Expte. Nº 553 - Año 2010) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Complementario (rectificado). Santa Fe, 30 de Marzo de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 260324 May. 13 May. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados VEGA, VERONICA ALEJANDRA s/Quiebra; (Expte. Nº 556/2013), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Daniel Fernando Alonso, y Secretaría del Dr. Pablo Silvestrini, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios del C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio en la suma de \$ 16.530,24, mas aportes de \$ 1.653,02 y del Dr. Cristian A. Oblan en la suma de \$ 7.084,38, mas aportes de \$ 920,97; (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 30 de Abril de 2015. Dr. Pablo Silvestrini, secretario subrogante.

S/C 260339 May. 13 May. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos SALAS, ROCIO SOLEDAD s/Quiebra; C.U.I.J. Nº 21-01959591-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 28 de Abril de 2015. ... 13) Fijar el día 24/06/2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 08/07/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 21/08/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/10/2015 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Adriana G. Bonavia quien constituye domicilio en calle Gobernador Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas y lunes y jueves de 16.30 a 19.30 horas. Secretaría, 5 de Mayo de 2015. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 260341 May. 13 May. 19

Autos: MUÑOZ, ANTONIO EDUARDO s/Quiebra; (Expte. N° 1279 - Año 2.007), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Diez Mil Ochocientos Veintisiete con 31/100 (\$ 10.827,31) (incluye aportes e IVA); Honorarios apoderado fallida: Pesos Cuatro Mil Dos con 67/100 (\$ 4.002,67) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Pablo Silvestrini, secretaria subrogante.

S/C 260344 May. 13 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VELAZQUEZ, LEONARDO ABEL s/Quiebra; (Expte. N° 279/13), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, a la C.P.N. María Eugenia Pellegrini en la suma de \$ 18.183,27, y a los Dres. Jorge Ariel Morel y Rubén Gabriel Villanueva, en conjunto y en proporción de ley, en la suma de \$ 7.792,83, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Juez; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 8 de Abril de 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

S/C 260378 May. 13 May. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos CARRIVALE, JOSE LUIS s/Quiebra; C.U.I.J. 21-00987801-4, se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la L.C.Q. y regulación de honorarios, fijando los honorarios totales en la suma de \$ 18.183,27, equivalente al 70% de un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 12.728,29 (pesos doce mil setecientos veintiocho con 28/100 centavos) para la sindicatura, de los cuales corresponden el 70% al C.P.N. José Luis Ríos, es decir la suma de \$ 8.909.80 y el 30% al C.P.N. Jorge Raúl Cicarilli, o sea la suma de \$ 3.818,49; y 2°) \$ 5.454,98 (pesos tres mil ochocientos noventa y seis con 41/100 centavos), para el apoderado del fallido, el Dr. Alfredo a. Massaro. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego R. Aldao (Juez a/c) - Dra. Adriana Lorena Benitez (Secretaria) y decreto de fecha 27 de Abril de 2015, de manifiesto el nuevo proyecto de distribución de fondos por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez a/c) - Dra. Adriana Lorena Benitez, (Secretaria). 4 de Mayo de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 260374 May. 13 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados SANTA SYLVINA S.A. c/MARRONE, CARMEN CATALINA s/Demanda Sumaria; (Expte. N° 139, Año 2014) hace saber que se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley a la Sra. Carmen Catalina Marrone, D.N.I. N° 4.554.628, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponde. Publíquense edictos por el plazo de tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani (Juez); Dra. Mariana E. Laborde (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Genaro, 28 de Abril de 2015. Mariana E. Laborde, secretaria.

\$ 33 260359 May. 13 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados MERKE, JUAN LUIS s/Sucesorio; (Expte. N° 110, Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Juan Luis Merke (L.E. N° 6.230.601), para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, de Abril de 2015. Corina A. Motilleri, prosecretaria.

\$ 45 260372 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BOTTA, ALDA TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-01958998-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Botta, Alda Teresa Documento de Identidad: 1.529.256, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 22 de Abril de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 260330 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Sedero, en autos caratulados: ESCRIBANO MARIA ISABEL s/Sucesorio, C.U.I.J. 21-01960331-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de María Isabel Escribano, L.C. Nº 8.782.534, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 4 de Mayo de 2015.

\$ 45 260356 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marin, en los autos caratulados CASTALDI, EDGARDO MARTIN s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-00028483-9, Año 2014), se cita a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Castaldi, Edgardo Martín, D.N.I. Nº 29.142.028, y a todo aquel que tenga derechos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 30 de Abril de 2015. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 260376 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nº 19 de Esperanza (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sr: Zimmermann, Aldo Rubén Doc: 6.193.126 y la Sra. Giron, Juana Doc: 8.082.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: ZIMMERMANN, ALDO RUBEN y GIRON JUANA s/Sucesorio; Expte. Nº 71 año 2015, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Esperanza, 30 de Abril de 2015. Corina Matillen, prosecretaria.

\$ 45 260347 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 1, Segunda Nominación de Santa Fe, en autos POLATO ANA MARIA s/Sucesorio; Expte. 21-01960408-7 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Ana María Polato, D.N.I. 3.740.219, C.U.I.T. 27-03740219-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Abril de 2015. Fdo: Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 260363 May. 13 May. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Rosso Odulio José, Documento D.N.I. Nº 6.201.185, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: ROSSO ODULIO JOSE s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00840761-1, Año 2014. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe, 22 de Abril de 2015. Valeria R. Taboga,

prosecretaria.

\$ 45 260358 May. 13 May. 27

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Derotier Elvira María, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 01- año 2014 - DEROTIER ELVIRA MARIA s/Sucesorio. Tostado, 27 de Abril de 2015. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 260253 May. 13 May. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Maldonado Fidel, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 116 - año 2015; MALDONADO, FIDEL s/Sucesorio. Tostado, 27 de Abril de 2015. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 260251 May. 13 May. 27

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 con Asiento en la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/MARTINEZ JORGE LUIS s/Ejecutivo; Expte. N° 710/09, se ha dictado: San Jorge, 23 Feb. 2011. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 99 260196 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: ZIMMERMANN, NESTOR ARNALDO s/Sucesorio; (Expte. N° 187/15), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Néstor Arnaldo Zimmermann L.E. N° 6.302.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Abril de 2015. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 260216 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: MEDINA, EDELMA JOSEFA s/Sucesorio; (Expte. N° 296/15), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Edelma Josefa Medina L.C. N° 1.235.480, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Abril de 2015. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 260212 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: ZIMMERMANN, SERGIO DANIEL s/Sucesorio; (Expte. N° 186/15), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sergio Daniel Zimmermann D.N.I. N° 16.289.753, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Abril de 2015. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 260213 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: ZIMMERMANN, NORMA NELIDA s/Sucesorio; (Expte. N° 185/15), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Norma Nélica Zimmermann L.C. N° 4.576.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Abril de 2015. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 260214 May. 13 May. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda. de los Trabajadores 1233, Dra. Graciela V. Gutscher, en los autos caratulados FASCIA, NATALIA SOLEDAD c/FASCIA, FRANCISCO ANTONIO y/u otros s/Impugnación Reconocimiento de Paternidad y Filiación extramatrimonial; (Expte. N° 737 - Año 2014), se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los herederos de Natalio Levirino, D.N.I. N° 6.274.721, quien falleciera en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 13 de Julio de 2014, que no hubieren comparecido a estar a derecho dentro del plazo concedido a tal fin. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL dos días - Art. 77 C.P.C.C.S.F. San Cristóbal, 28 de Abril de 2015. Fdo: Dr. Ricardo Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 33 260222 May. 13 May. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: MALANO, ALDO BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 190 Año 2.015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Aldo Bautista Malano, D.N.I. N° 6.295.175, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicara a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 30 de Abril de 2015. Ricardo Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 33 260351 May. 13 May. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe; 2da. Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos: COLLADO, JUAN RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 252 año 2015, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, Juan Ramón Collado, L.E. 7.882.135, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de Abril de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 260236 May. 13 May. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, de don Emidio Walter, D.N.I. 06.268.427, para que comparezcan estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados WALTER RAFAEL ROGELIO c/WALTER EMIDIO s/Usucapión; Expte. N° 806/2013, de trámite por ante el Juzgado de referencia. A dichos efectos se procede a la correspondiente publicación en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 27 de Abril de 2015. Firma: Dr. Julia Fascendini secretaria. Elido G. Ercole, Juez.

\$ 33 260237 May. 13 May. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Liliana Hortensia Posebon D.N.I. N° 16.971.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 130 Año 2015; POSEBON LILIANA HORTENSIA s/Sucesorio, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 29 de Abril de 2015. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

\$ 45 260254 May. 13 May. 27

Por estar así dispuesto en los autos Expte. N° 1114; Año 2014; TRUCCO, RENE NATALIO s/Declaratoria de Herederos, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Rafaela (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Ma. José Álvarez Tremea, Jueza y Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria, con patrocinio del Dr. Hugo A. Alfonso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Rene Natalio Trucco, M 6.298.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 28 de Abril de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 260298 May. 13 May. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 871 Año 2014; BONAZZA, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos, se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela (Sta. Fe), con patrocinio del Dr. Hugo A. Alfonso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Sr. Miguel Angel Bonazza, D.N.I. N° 7.890.343, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de Abril de 2015. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 260294 May. 13 May. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos caratulados: Expte. 690 - 2013; GONZALEZ FABIAN EDUARDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del señor Fabián Eduardo González D.N.I. 17.639.889, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Ester Destéfani de Picco. Rafaela, 6 de Noviembre de 2014. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 260258 May. 13 May. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la Primera Nominación de esta ciudad, Dr. José María Zarza, se ha dispuesto citar y emplazar a Julián Vargas y/o sus legítimos herederos, para que en término legal comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio GHIO ANDRES CARLOS Y OTROS c/VARGAS JULIAN s/Usucapión; Expte. 50/2014. Según decreto de fecha 04 de Noviembre de 2014. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 20 de Abril de 2015. Nicolás Mosconi, secretario.

\$ 99 260181 May. 13 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la señora Ramona Ester Velazquez, D.N.I. 4.579.721, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, RAMONA ESTER s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 668/2014. Reconquista, 24 de Abril de 2015. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 260242 May. 13 May. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos AGUIRRE FRANCISCO OSCAR s/Sucesorio; Expte. N° 765/14, que se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Aguirre Francisco Oscar D.N.I. N°13.644.176, para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer, por decreto de fecha 19 de Diciembre de 2014. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 20 de Abril de 2015. Secretaria Autorizante: Dra. Celina R. Alloa Casale.

\$ 45 260184 May. 13 May. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Primera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de don Eduardo Oscar Nuñez, L.E. N° 5.992.849, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: NUÑEZ EDUARDO OSCAR s/Dec. de Herederos y Sucesorio; (Expte. N° 18/2015). Reconquista (SF), 30 de Abril de 2015. Nicolás Mosconi, secretario.

\$ 45 260354 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don Marega, Néstor Horacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MAREGA, NESTOR HORACIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 758/14). Los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Ballario, Secretaria. Dra. Cismondi, Jueza. Reconquista (SF), 4 de Mayo de 2015.

\$ 45 260380 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Eugenia Rolón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ROLON EUGENIA s/Sucesorio; Expte. 681, Año 2014, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 20 de Abril de 2015. Nicolás Mosconi, secretario.

\$ 45 260368 May. 13 May. 27
